

Medellín, 27/05/2021

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resolución No. 20190060005380 del 26 de febrero de 2020, efectivamente corresponde al CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN, para la empresa **UBEDA S.A.S y LLAVE DE ORO S.A.S**, dentro del título minero con placa No. **SHS-08021**.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2021030169996 fijado el 18 de mayo del 2021 y desfijado el 24 de mayo de 2021 la Resolución No. 20190060005380 del 26 de febrero de 2021, perteneciente al expediente con placa No. **SHS-08021**, queda sin efecto, toda vez que faltó la empresa **LLAVE DE ORO S.A.S** por mencionar en el edicto.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dicho Edicto y se procede a una nueva fijación entre la semana del 31 de mayo al 4 de junio de 2021 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO
DIRECTORA DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia